

# CIUDAD DE SANTA BÁRBARA CONSEJO MUNICIPAL

**Randy Rowse**  
*Alcalde*

**Kristen W. Sneddon**  
*Alcalde interino*

**Oscar Gutiérrez**  
*Presidente del Comité de Ordenanzas*

**Eric Friedman**  
*Presidente del Comité de Finanzas*

**Meagan Harmon**  
**Mike Jordan**  
**Wendy Santamaría**



**Kelly McAdoo**  
*Administradora municipal*

**John S. Doimas**  
*Fiscal municipal*

**Ayuntamiento**  
*Calle Anacapa 735*

<http://www.SantaBarbaraCA.gov>

## 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026, 2:00 P. M. AGENDA

**COMENTARIOS PÚBLICOS EN PERSONA:** Al inicio de cada sesión del Concejo Municipal, del Comité de Finanzas o del Comité de Ordenanzas, cualquier miembro del público puede dirigirse al Concejo Municipal para tratar cualquier tema que no figure en la agenda del Concejo. Cualquier persona que desee intervenir deberá, en primer lugar, completar y entregar un formulario de «Solicitud para intervenir» antes de que el Concejo Municipal dé inicio al turno de comentarios del público. Cada orador contará con un total de 3 minutos para dirigirse al Concejo. No se permite la acumulación de tiempo durante el turno de comentarios del público en general. El tiempo asignado para los comentarios del público en general al inicio de la sesión de las 2:00 p. m. es de 30 minutos. Cualquier miembro del público que no haya intervenido durante la sesión de las 2:00 p. m., pero que haya presentado una solicitud para hacerlo durante esa sesión de 30 minutos, podrá hacerlo al final de la reunión cuando se anuncie el segmento adicional de «Comentarios del público (si es necesario)». El Concejo Municipal, por mayoría de votos, podrá negarse a escuchar a un orador si considera que el tema excede su jurisdicción.

**COMENTARIOS PÚBLICOS A DISTANCIA:** Los miembros del público que deseen intervenir deben «levantar la mano» en la plataforma Zoom seleccionando el ícono de la mano virtual cuando se mencione su tema. El atajo de teclado para esto es Alt+Y en Windows y Opción+Y en Mac. El personal municipal activará el micrófono del orador cuando se mencione su nombre. A continuación, el orador deberá activar su propio micrófono. El atajo de teclado para ello es Alt+M en Windows o Comando-Mayús-A en Mac.

### CÓMO OBSERVAR DE FORMA REMOTA Y/O INTERVENIR EN VIVO EN UNA REUNIÓN

- **Web:** <https://santabarbaraca.gov.zoom.us/j/89359334270> (Participación a través de Zoom)
- **Teléfono:** Marca 1-669-900-6833, ingresa el ID del seminario web: 893 5933 4270 (presione \*9 para levantar o bajar la mano; presione \*6 para silenciar o activar el sonido)
- **Transmisión en línea:** Las reuniones del Consejo se transmiten en vivo en [www.SantaBarbaraCA.gov/CAP](http://www.SantaBarbaraCA.gov/CAP)
- **Televisión:** Cada sesión ordinaria del Concejo Municipal se transmite en vivo en inglés y español por City TV, canal 18, y se retransmite en inglés los miércoles y jueves a las 7:00 p. m. y los sábados a las 8:00 a. m., y en español los domingos a las 3:00 p. m. Cada sesión televisada del Concejo cuenta con subtítulos para personas con discapacidad auditiva. Consulte la guía de programación de City TV en [www.santabarbaraca.gov/citytv](http://www.santabarbaraca.gov/citytv) para conocer las retransmisiones de las reuniones de los Comités de Finanzas y de Ordenanzas.

**COMENTARIOS PÚBLICOS POR ESCRITO:** Los comentarios públicos también pueden enviarse por correo electrónico a [Clerk@SantaBarbaraCA.gov](mailto:Clerk@SantaBarbaraCA.gov) antes del inicio de la sesión del Concejo. Todos los comentarios públicos enviados por correo electrónico se entregarán al Consejo Municipal y pasarán a formar parte del registro público.

(CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE)

**ORDEN DEL DÍA:** Las reuniones ordinarias de la Comisión de Finanzas y de la Comisión de Ordenanzas comienzan a las 12:00 p. m. La reunión ordinaria del Consejo Municipal comienza a las 2:00 p. m. en la Sala del Consejo del Ayuntamiento.

**INFORMES:** Las copias de los informes relacionados con los puntos del orden del día están disponibles para su consulta en <http://www.SantaBarbaraCA.gov/CAP.In>. De acuerdo con los requisitos de la ley estatal, este orden del día generalmente contiene solo una breve descripción general de cada asunto que se tratará o discutirá en la sesión. Si desea información más detallada sobre algún punto específico del orden del día, le recomendamos que obtenga una copia del Informe del Orden del Día del Consejo (un «CAR») en línea en el sitio web de la ciudad (<http://www.SantaBarbaraCA.gov/CAP>). Los materiales relacionados con un punto de este orden del día que se presenten al Consejo Municipal después de la distribución del paquete del orden del día se publican en el sitio web de la ciudad tan pronto como sea razonablemente posible.

**CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO:** El calendario de consentimiento está compuesto por asuntos que, por lo general, no requieren debate por parte del Consejo Municipal. Un punto del calendario de consentimientos está abierto a debate por parte del Consejo Municipal a solicitud de un concejal, del personal municipal o de un miembro del público. Los puntos del calendario de consentimientos pueden aprobarse mediante una sola moción. Si desea hacer comentarios sobre un punto incluido en el calendario de consentimientos, después de entregar su formulario de «Solicitud para intervenir», debe acercarse al estrado para hablar o levantar la mano en Zoom en el momento en que el Consejo examine el calendario de consentimientos.

**TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN:** La ciudad de Santa Bárbara ofrece traducción e interpretación en vivo al español para las reuniones del Consejo Municipal a través de la plataforma Wordly. Siga las instrucciones a continuación para acceder al servicio.

- Vaya a: <https://attend.wordly.ai/join/QQBV-6746>
  - Asegúrese de que aparezca el **ID de sesión QQBV-6746**.
  - Seleccione «Español» y haga clic en el botón «Asistir».
  - Ahora puedes leer los subtítulos en tu dispositivo y/o escuchar la traducción de la sesión del Consejo Municipal.
  - Haga clic en el botón del altavoz para escuchar una versión de texto a voz del diálogo traducido.
- Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con City TV al 805-564-5311.

**INTERPRETACIÓN AL ESPAÑOL:** Si necesita interpretación de sus comunicaciones al Consejo del español al inglés, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al 564-5309 o por correo electrónico a [Clerk@SantaBarbaraCA.gov](mailto:Clerk@SantaBarbaraCA.gov). Si es posible, notificarlo con al menos 48 horas de anticipación generalmente permitirá que la ciudad haga los arreglos necesarios.

**INTERPRETACIÓN EN ESPAÑOL:** Si necesita interpretación del español al inglés para sus comunicaciones con el Consejo, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al 564-5309 o por correo electrónico a [Clerk@SantaBarbaraCA.gov](mailto:Clerk@SantaBarbaraCA.gov). Si es posible, notificarlo con al menos 48 horas de antelación generalmente permitirá a la Ciudad hacer los arreglos necesarios.

**LEY DE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES (ADA):** Si necesita ayudas o servicios auxiliares, o asistencia del personal para asistir o participar en esta reunión, comuníquese con la Oficina del Administrador Municipal al 564-5305 o por correo electrónico a [Clerk@SantaBarbaraCA.gov](mailto:Clerk@SantaBarbaraCA.gov). Si es posible, notificarlo con al menos 48 horas de antelación a la reunión generalmente permitirá a la Ciudad tomar las medidas razonables necesarias. Aquellas personas que necesiten adaptaciones de accesibilidad para utilizar la función de «levantar la mano» y/o registrarse para participar en la sesión de Zoom, por favor comuníquense con la oficina del secretario antes de las 5:00 p. m. del día anterior a la reunión para recibir asistencia. Además, un orador puede enviar un correo electrónico a [Clerk@SantaBarbaraCA.gov](mailto:Clerk@SantaBarbaraCA.gov) antes de las 5:00 p. m. del día anterior a la reunión, indicando sobre qué tema desea hablar. Los servicios especializados, como la interpretación en lengua de señas o los documentos en braille, pueden requerir un plazo de preparación adicional.

# **1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 ORDEN DEL DÍA**

## **REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL - 2:00 p. m.**

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

### **JURAMENTO DE LEALTAD**

### **LISTA DE ASISTENCIA**

### **PUNTOS CEREMONIALES**

- 1. Tema: Reconocimiento a los empleados – Insignias de reconocimiento por años de servicio**

Recomendación: Que el Consejo autorice al Administrador Municipal a expresar el agradecimiento de la ciudad a los empleados que reúnan los requisitos para recibir insignias de reconocimiento por sus años de servicio hasta el 30 de septiembre de 2026.

### **CAMBIOS EN LA AGENDA**

### **CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO**

- 2. Tema: Exención de la lectura completa de ordenanzas y resoluciones**

Recomendación: Que el Consejo renuncie a la lectura completa de todas las ordenanzas y resoluciones incluidas en el orden del día de consentimiento y en el orden del día de consentimiento de la audiencia pública, y autorice la lectura únicamente por título, de conformidad con la Sección 511 de la Carta Municipal, a menos que un miembro del Consejo Municipal solicite lo contrario; esta exención no se aplicará a las ordenanzas de emergencia, las cuales se leerán en su totalidad según lo exige la Sección 511.

- 3. Tema: Declaración de los bienes inmuebles a lo largo de la cuadra 6200 de la avenida Hollister como terrenos excedentes exentos [Resolución]**

Recomendación: Que el Concejo apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una Resolución del Concejo de la Ciudad de Santa Bárbara que exima a los bienes inmuebles situados a lo largo de la cuadra 6200 de la avenida Hollister (en la intersección de Hollister y La Patera) de las disposiciones de la Ley de Terrenos Excedentes, de conformidad con la sección 54221(f)(1)(Q) del Código de Gobierno del Estado de la Ley de Terrenos Excedentes de California.

**4. Tema: Informe de inversiones de julio de 2026**

Recomendación: Que el Consejo apruebe el Informe de inversiones de julio de 2026.

**5. Tema: Aumento de la autoridad para órdenes de cambio de construcción en el proyecto de remodelación de la plataforma de la Terminal Sur del Aeropuerto de Santa Bárbara [Acuerdo]**

Recomendación: Que el Consejo autorice un aumento en la autoridad del Director de Obras Públicas para aprobar órdenes de cambio, a fin de autorizar gastos por trabajos adicionales para el proyecto de remodelación de la plataforma de la Terminal Sur del Aeropuerto de Santa Bárbara, con Marcon Engineering, Inc., Contrato n.º 28 269, por un monto de 32 436 dólares, lo que eleva la autoridad total de gastos del proyecto a 5 012 630 dólares.

**6. Tema: Renegociación del Acuerdo de Poderes Conjuntos de la Planta de Tratamiento de Agua de Cater**

Recomendación: Que el Consejo ordene al personal renegociar el Acuerdo de Ejercicio Conjunto de Facultades de la Planta de Tratamiento de Agua de Cater.

**7. Tema: Calendario de reclutamiento para los grupos asesores de la ciudad**

Recomendación:

- A. La Oficina del Secretario Municipal aceptará solicitudes hasta el viernes 9 de octubre de 2026 a las 5:00 p. m. para cubrir las vacantes programadas en diversos grupos consultivos de la ciudad, incluidos los puestos de pasantes juveniles, así como las vacantes no programadas que surjan de las renunciaciones recibidas en la Oficina del Secretario Municipal hasta el lunes 2 de octubre de 2026 a las 5:00 p. m.;
- B. El Concejo Municipal llevará a cabo entrevistas con los candidatos para cubrir vacantes en diversos grupos consultivos de la ciudad y puestos de pasantías para jóvenes, el martes 10 de noviembre de 2026; y
- C. El Concejo Municipal realizará los nombramientos para cubrir las vacantes en diversos grupos consultivos de la ciudad y puestos de pasantías para jóvenes el martes 1 de diciembre de 2026.

**COMENTARIOS DEL PÚBLICO EN GENERAL**

**INFORMES ADMINISTRATIVOS Y DEL ABOGADO DEL CONSEJO MUNICIPAL**

## ADMINISTRADOR MUNICIPAL

### **8. Tema: Autorizar al administrador municipal adjunto a firmar acuerdos de servicios para personas sin hogar para las operaciones de Casa Cacique y el Centro FARO [Acuerdo; Resolución]**

Recomendación: Que el Concejo:

- A. Autorice al subadministrador municipal a celebrar un acuerdo con Mercy House Living Centers por un plazo inicial de 10 meses, por un monto que no exceda los \$2,675,991, para brindar servicios de refugio de emergencia basados en derivaciones en la calle Cacique 816, en Santa Bárbara;
- B. Autorice al Administrador Municipal Adjunto a celebrar un contrato de arrendamiento con Mercy House Living Centers para la operación de las instalaciones ubicadas en la calle Cacique 816, en Santa Bárbara, sujeto a la aprobación de la forma por parte del Abogado Municipal;
- C. Autorizar al Administrador Municipal Adjunto a celebrar un acuerdo con Advancing Collective Impact, que opera bajo el nombre comercial SB ACT (Santa Barbara Advancing Collective Impact), por un plazo de 10 meses y por un monto que no exceda los \$494,000, para facilitar las operaciones del centro de orientación de servicios FARO, ubicado en la calle Chapala 621;
- D. Aprobar, mediante la lectura del título únicamente, una resolución del Consejo de la ciudad de Santa Bárbara que modifica la resolución 26-057, por la que se aprueba el presupuesto para el año fiscal 2027, a fin de autorizar un aumento en las asignaciones de gastos del Fondo Flexible de Vivienda por un monto de \$1,082,832; Aprobar un aumento en las asignaciones de ingresos del Fondo de Vivienda Flexible por un monto de \$582,832, provenientes de los ingresos generados a través de los acuerdos de asociación para camas en albergues; y aprobar un aumento en las asignaciones de ingresos y gastos del Fondo de Subvenciones Misceláneas del Administrador Municipal por un monto de \$593,159, financiados con una subvención de la Fundación de Santa Bárbara por \$450,000 y una subvención del condado de Santa Bárbara por \$143,159, para financiar \$1,675,991 del acuerdo con Mercy House Living Centers para brindar servicios de refugio de emergencia por derivación en la calle Cacique 816, en Santa Bárbara;
- E. Aprobar la asignación de los recursos disponibles para gastos en el presupuesto del Fondo de la Medida C del año fiscal 2027, por un monto de 310 456 dólares, para financiar el acuerdo con Santa Barbara Advancing Collective Impact, que opera bajo el nombre comercial SB ACT; y
- F. Se ha leído el título de la resolución; si no hay objeciones por parte de ningún concejal presente, se omite la lectura posterior de conformidad con la sección 511 de la Carta Orgánica de la ciudad de Santa Bárbara.

**9. Tema: Aprobación del Plan Maestro definitivo de State Street y enmienda al Título 31 del Código Municipal de Santa Bárbara [Presentación de la ordenanza]**

Recomendación: Que el Concejo:

- A. Presente y posteriormente apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una Ordenanza del Consejo de la Ciudad de Santa Bárbara por la que se aprueba el Plan Maestro de State Street y se modifica el Título 31 del Código Municipal de Santa Bárbara;
- B. Autorice al personal a preparar y presentar las solicitudes de subvenciones identificadas en la estrategia de financiamiento del Plan Maestro, incluyendo el Programa de Transporte Activo, el programa federal RAISE, los programas de ecologización urbana y silvicultura urbana de la Proposición 4, Calles y Carreteras Seguras para Todos, el programa de bajas o nulas emisiones de la FTA, los fondos para ciclistas y peatones de la Medida A de la SBCAG, la Asociación para el Legado de la Recreación al Aire Libre y el Programa Estatal de Parques;
- C. Ordenar al personal que complete la enmienda al Elemento de Circulación del Plan General para implementar el Plan Maestro de State Street, incluyendo la clasificación del corredor, la sección transversal flexible, el marco de prioridad de modos de transporte y el cronograma de acceso, tras la revisión y recomendación de la Comisión de Planificación, prevista para el primer trimestre de 2027;
- D. Ordenar al personal que inicie y contrate los servicios previos a la construcción, de diseño e ingeniería para el área del Plan Maestro de State Street; y
- E. Ordenar al personal que establezca un compromiso de inversión de capital plurianual para que el Consejo lo considere a través del presupuesto del año fiscal 2028 y el Programa de Mejoras de Capital, y que entregue al Consejo un informe anual de seguimiento de State Street cada primavera a partir de 2027.

**COMUNICACIONES DEL CONSEJO Y DEL PERSONAL**

**INFORMES SOBRE ASIGNACIONES A COMITÉS Y PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO**

**COMENTARIOS DEL PÚBLICO (SI FUERA NECESARIO)**

**CLAUSURA**